

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA "CODESA"

CUANTIA: S/. 1.680'000.000

DI:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo, del Cantón Quito, comparece el señor arquitecto Andrés Chiriboga L., Presidente de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA "CODESA", conforme al nombramiento adjunto y debidamente facultado por el Acta de Junta General anexa. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA "CODESA", que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Andrés Chiriboga L., ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Presidente de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA

"CODESA", según aparece de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente interviene debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA "CODESA", según aparece de la copia del acta de dicha Junta que se agrega como habilitante.- SEGUNDA: Antecedentes.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA "CODESA", celebrada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, resolvió incrementar el capital de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA "CODESA", en la suma de un mil seiscientos ochenta millones de sucres (S/. 1.680'000.000) mediante la emisión de un millón seiscientos ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000) cada una y que será pagado por todos los accionistas con cargo a la cuenta de reserva por revalorización del patrimonio.- TERCERA: Aumento de capital.- Con estos antecedentes, el señor Andrés Chiriboga L., en su calidad de Presidente de la compañía, eleva el capital social de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANONIMA "CODESA", de cuatro mil ochocientos millones de sucres (S/. 4.800'000.000) a seis mil cuatrocientos ochenta millones de sucres (S/. 6.480'000.000), es decir un aumento de un mil seiscientos ochenta millones de sucres (S/. 1.680'000.000).- CUARTA: Reforma de Estatutos.- El señor arquitecto Andrés Chiriboga L., en la calidad que interviene, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía, reforma los Estatutos Sociales en su artículo Quinto, de la siguiente manera: En lugar del Artículo Quinto, el siguiente: "Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de seis mil cuatrocientos ochenta millones de sucres (S/.6.480'000.000). Está dividido en seis millones trescientos

noventa y cinco mil doscientos diecisiete (6'395.217) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres (S/. 5.000); de un mil sucres (S/. 1.000) y cien sucres (S/.100), numeradas del cero uno (01) al veintiun mil cuatrocientos catorce (21.414) las de cinco mil sucres (S/. 5.000), del cero uno (01) al seis millones trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres (6'372.833) las de un mil sucres (S/. 1.000), y del cero uno (01) al novecientos setenta (970) las de cien sucres (S/. 100)."- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Salazar Toscano, Abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, la misma que le fue leída íntegramente, por mí el Notario, al compareciente, quien la acepta y se ratifica en el contenido y para constancia firma, conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- LO ENMENDADO: "Junio".= VALE.-

Andrés Chiriboga L.

C.C. 17.0062309-1

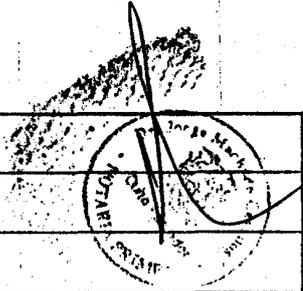
msa/05.62163.21

FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA
 BOLGUIN.- DOCUMENTOS HABILITANTES: -----



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1	
2	
3	
4	No. 300
5	
6	
7	PROTOCOLIZACION
8	
9	DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
10	DE COMPANIA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS
11	S. A. CODESA
12	A FAVOR DE
13	SR. ARG. ANDRES CHIRIBOGA LEON
14	
15	
16	CUANTIA INDETERMINADA
17	
18	
19	QUITO, 29 DE MAYO DE 1996
20	
21	
22	DI 20 COPIAS
23	
24	55555 cpt 5555
25	
26	
27	
28	

Esmeraldas, 13 de mayo de 1996

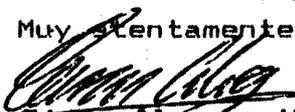
Señor Arq.
Andrés Chiriboga León
Presente.-

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de Presidente de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

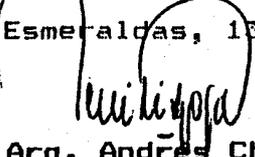
Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,


César Álvarez Villota
GERENTE-SECRETARIO

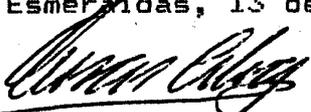
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 13 de mayo de 1996


Arq. Andrés Chiriboga León

RAZON: Siento por razón que el señor Arq. Andrés Chiriboga León, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 13 de mayo de 1996


César Álvarez Villota
GERENTE - SECRETARIO

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalva V., a cargo de la Notaría Primera del Cantón Quito, inscrita el 10 de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, Tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.

Representante Legal: Presidente



Juan...

SR: GUILLERMO GARCIA H.
REGISTRADOR MERCANTIL
INTERINO

Con esta fecha que to hoy el nombramiento
que antecede bajo No: 34 del Registro
y No: 143 del Registro,
Esmeraldas, Mayo, 20 de 1976

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, en ésta fecha y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera, actualmente a mi cargo, el Nombramiento de Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", que antecede. Quito, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos".- (Sigue un sello)".

Es fiel y SEGUNDA COPIA

CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero debidamente sellada y firmada, en Quito, a veintinueve de mayo, de mil novecientos noventa y seis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ACTA # 30 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA", CELEBRADA EL
14 DE MARZO DE 1.996

En la ciudad de Esmeraldas, el día de hoy Jueves 14 de Marzo de 1996, a las 15h20 se reúne la Junta General de Accionistas de CODESA, en su propio local, situado en el Km. 1 1/2 de la vía Esmeraldas Atacames, la misma que ha sido previamente convocada, al efecto, por el Presidente de la Compañía, mediante aviso publicado en el Diario "EL COMERCIO" de la ciudad de Quito, el día 26 de Febrero de 1996 y mediante convocatorias cursadas en forma personal a los señores Accionistas de la Compañía, como a los señores Comisarios de ella. A las 15H00, el Gerente-Secretario de la Compañía, Sr. CESAR ALVAREZ V., da comienzo a la formación de la lista de asistentes. Procede el Secretario de conformidad con los requisitos señalados en el Art. 281 de la Ley de Compañías, y de la Resolución No. 88-103-003 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 925 del 29 de Abril de 1988. A las 15H15 del indicado día, se deja constancia de que existe el quórum legal y estatuario suficientes para instalar la Junta General de Accionistas, una vez que, a esta hora se halla presente y debidamente representado el 66.43% del capital pagado. Preside la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, Arq. Andrés Chiriboga León, y actúa como Secretario de la misma el Gerente, Sr. César Alvarez V. El Secretario informa que existe el quórum ya mencionado, y el Presidente declara instalada la Junta a las 15:20 horas.

A continuación, la Presidencia dispone que por Secretaria se lea la lista de Accionistas asistentes a la Junta por si o representados y el número de votos que les corresponde y/o representan. La lista de asistentes es la siguiente:

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUYES	No. DE VOTOS
El Sr. Rafael Vilarrasa en representación del Sr. Julián Corell Grau, por sus acciones.	47,914,000 ✓	47,914 ✓

y en representación del Sr. Francisco José Corell Grau, por sus acciones.	47,914,000	47,914 ✓
del Sr. Eugenio Corell Mifsud, por sus acciones.	23,905,000	23,905 ✓
de la Sra. María Teresa Corell Mifsud, por sus acciones.	23,905,000	23,905 ✓
de la Sra. Amparo Grau Fillol, por sus acciones.	143,917,000	143,917 ✓
Y en representación de MADO OVERSEAS por sus acciones.	342,811,000	342,811 ✓
de WOOD INDUSTRIES HOLDING por sus acciones.	457,093,000	457,093 ✓
del Sr. Vicente Pastor Sendra por sus acciones.	167,923,000	167,923 ✓
El Sr. Francisco Gimeno Adrian por sus acciones.	167,923,000	167,923 ✓
El Sr. César Álvarez Villota por sus acciones.	225,798,000	225,798 ✓
Y en representación de Alvafrei C.Ltda., por sus acciones.	184,302,000	184,302 ✓
El Sr. Pedro José Álvarez Villota por sus acciones.	342,730,000	342,730 ✓
Y en representación de PALVI C.L., por sus acciones.	176,084,000	176,084 ✓
La Sra. María Teresa Freile de Álvarez por sus acciones.	102,894,000	102,894 ✓
Y en representación de la Sra. Susana Álvarez de Chiriboga, por sus acciones.	27,602,000	27,602 ✓
de la Srta. Ana María Álvarez Freile, por sus acciones.	669,000	669 ✓

de la Sra. María Fernanda Chiriboga Alvarez de Freile, por sus acciones.	13,638,000	13,638	✓
de la Sra. María José Chiriboga Alvarez de Iturralde, por sus acciones.	13,638,000	13,638	✓
de la Sra. Fina Villota de Alvarez, por sus acciones.	92,223,000	92,223	✓
de la Srta. Verónica Alvarez Freile, por sus acciones.	669,000	669	✓
✓ El Arq. Andrés Chiriboga León por sus acciones.	300,559,000	300,559	✓
Y en representación de AS DOMUS C.A., por sus acciones.	176,084,000	176,084	✓
✓ El Ing. Santiago Pizarro Alvarez por sus acciones.	2,662,000	2,662	✓
Y en representación de COFIEC S.A. CIA. FINANCIERA, por sus acciones.	48,391,000	48,391	✓
de S.I.I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL por sus acciones.	43,920,000	43,920	✓
✓ El Ing. Francisco Xavier Chiriboga Alvarez, por sus acciones.	13,638,000	13,638	✓
S U M A N	<u>3'188,806,000</u> ✓	<u>3,188,806</u> ✓	✓

Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede, el Secretario informó a los accionistas concurrentes el número de votos que les corresponde por las acciones que les pertenecen y/o por las que representan. La Presidencia dispuso que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria, publicada por la prensa, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CODESA, que tendrá lugar en su propio local, ubicado en el Km 1 1/2 de la vía Esmeraldas Atacames, el día Jueves 14 de Marzo de 1996 a las 15:00 con el objeto de conocer los siguientes puntos:

1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores.
2. Conocimiento y decisión sobre el informe de los señores Comisarios.
3. Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio Económico de 1995.
4. Destino de las utilidades.
5. Designación de Presidente, dos Vicepresidentes, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones.
6. Contratación de Auditores Externos.
7. Aumento de Capital.
8. Reforma de Estatutos.

El Balance General, anexos e informes se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en el art. 15 de los estatutos y en el artículo 278 de la Ley de Compañías.

Se convoca a los Comisarios señores Homero Escobar e Ignacio Trujillo, personal e individualmente a la Junta.

Arq. ANDRES CHIRIBOGA L.
PRESIDENTE

Quito, Febrero 26 de 1996

Cumplidos todos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la Presidencia dispone que se dé curso al Orden del Día constante en la Convocatoria.

Concluida la lectura del orden del día, la Presidencia lo pone a consideración de los señores Accionistas y la Junta General procede a conocer los respectivos puntos en la siguiente forma:

El Presidente, Arq. Andrés Chiriboga León, dió lectura del informe de Directorio y Presidencia, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el período comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre de 1995. Concluido este informe, dió lectura del suyo el señor César Alvarez Villota; puntualizando los aspectos más importantes de la Administración de la planta. Dispuso acto seguido la Presidencia que se dé lectura del informe del Comisario.

Concluida la lectura de los informes, la Presidencia puso a consideración de la Junta el Balance General del ejercicio del año anterior, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos. La Junta General, con todos los votos a favor aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas, por así disponer la Ley.

La Junta conoció también el Informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, la firma Deloitte & Touche, sobre el ejercicio económico de 1995. Así mismo, la Junta aprobó el destino de las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico de 1995, según el cuadro propuesto por el informe de la Presidencia, a nombre del Directorio.

Continuando con el orden del día, la Junta general procedió a designar a los funcionarios a los que se refiere el punto quinto de la Convocatoria; en la siguiente forma:

- Presidente: Arq. Andrés Chiriboga León
- Primer Vicepresidente: señor César Alvarez Barba
- Segundo Vicepresidente: señor Pedro Alvarez Villota
- Primer Vocal Principal: señor Francisco Uribe Lasso
- Segundo Vocal Principal: señor Ingeniero Javier Espinosa Terán
- Tercer Vocal Principal: señor Doctor Fabián Jaramillo Terán
- Cuarto Vocal Principal: señor Lcdo. Jaime Acosta Espinosa
- Primer Vocal Suplente: señor Francisco Gimeno Adrián
- Segundo Vocal Suplente: Ingeniero Francisco Chiriboga Alvarez
- Tercer Vocal Suplente: señor Ingeniero Santiago Pizarro A.
- Cuarto Vocal Suplente: señor Francisco José Uribe Alvarez

Los miembros designados permanecerán en sus cargos por el período de dos años, conforme lo establecen los estatutos de la compañía. La Junta acordó que se pague como honorarios a los directores la suma de s/. 350.000,00 (trescientos cincuenta mil Suces) por sesión asistida.

La Junta General procedió a reelegir, como Comisario Principal, al Sr. Homero Escobar, y como Comisario Suplente al Sr. Ignacio Trujillo Navarrete, por el período de un año y determinó la remuneración de s/. 500.000,00 para el Principal y s/. 150.000,00 para el Suplente por los trabajos efectuados y el informe anual.

A continuación y siguiendo el orden del día se puso a consideración de la Junta el siguiente punto que indica sobre la contratación de auditores externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con la firma Deloitte & Touche y si no se llegare a un acuerdo, se negocie con Price Waterhouse, Arthur Andersen, o la empresa de auditores que sea más conveniente, escogiendo entre las principales Empresas del mercado local y se procure negociar las condiciones más favorables para los intereses de la Compañía.

AUMENTO DE CAPITAL

La Junta General Ordinaria aprobó un aumento de capital de la Empresa por la suma de s/. 1.680'000.000,00 (un mil seiscientos ochenta millones de Suces) con lo cual éste ascenderá a la suma de s/. 6.480'000.000,00 (seis mil cuatrocientos ochenta millones de Suces). Dicho aumento de capital se pagará de la siguiente manera:

La suma de s/. 1.680'000.000,00 (un mil seiscientos ochenta millones de Suces) con cargo a la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio.

Las acciones liberadas que se emitan como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Junta, será entregado a los actuales accionistas a prorrata del capital pagado de cada uno de los accionistas, conforme el cuadro que se elaborará para el efecto.

Si quedaren fracciones para completar el valor de una acción como consecuencia de la capitalización, los señores accionistas podrán negociar entre ellos la fracción resultante o complementarla con el correspondiente aporte en numerario, autorizando al Presidente de la Compañía a efectuar tal negociación.

La Junta autoriza a los administradores para que en caso de que la Superintendencia de Compañías haga observaciones de tipo contable que pudieren afectar la resolución de la Junta sobre el aumento de capital, realicen los ajustes en las cuentas correspondientes y a tomar, si fuera el caso, los valores necesarios de las cuentas de reservas para pagar o completar el pago del aumento de capital, a fin de que se formalice dicho aumento por el valor acordado por esta Junta.

Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta por unanimidad, resuelve reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, señalando el monto al que asciende el nuevo capital de la Empresa, esto es, de s/. 6.480'000.000,00.

El aumento de capital de s/. 1.680'000.000,00 (Un mil seiscientos ochenta millones de sucres) se hará con la emisión de 1'680.000 (un millón seiscientos ochentamil nuevas acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000,00 (mil sucres) cada una, numeradas desde la 4'692.834 a la 6'372.833; inclusive.

La Junta General resolvió reformar el Art. 5 de los estatutos el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es de s/. 6.480'000.000,00 (seis mil cuatrocientos ochenta millones de sucres). Está dividido en 6'395.217 (seis millones trescientos noventa y cinco mil doscientos diecisiete) acciones ordinarias y nominativas de s/. 5.000,00 (cinco mil sucres); de s/. 1.000,00 (un mil sucres) y s/. 100,00 (cien sucres), numeradas del 01 (cero uno) al 21.414 (veintiún mil cuatrocientos catorce) las de s/. 5.000,00 (cinco mil), del 01 (cero uno) al 6'372.833 (seis millones trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres) las de s/. 1.000,00 (un mil sucres) y del 01 (cero uno) al 970 (novecientos setenta) las de s/. 100,00 (cien sucres)."

La Junta General autoriza al Presidente de la Compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital propuesto y lleve a cabo los trámites que fueren necesarios para su completa formalización.

Considerados todos los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario deja constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron aprobadas con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones dispuestas por la ley.

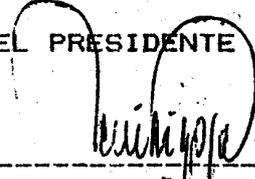
El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta los documentos correspondientes que son: Convocatoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Administradores, Comisario, Auditores Externos, y documentos que acreditan la representación legal de los accionistas ausentes.

Se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la misma, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada, levantándose la sesión a las 16H30 del mismo día.

En virtud de lo resuelto, el Presidente, declara formalmente concluida la Junta General de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A.

EL PRESIDENTE

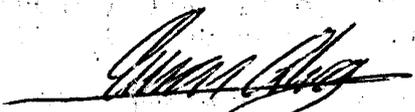
EL GERENTE SECRETARIO


ARG. ANDRÉS CHIRIBOGA L.


SR. CESAR ALVAREZ V.

RAZON: Sentamos por razón que el Acta que antecede corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de CODESA, del 14 de marzo de 1.996.

Lo certifico,


SR. CESAR ALVAREZ V.
GERENTE-SECRETARIO

Pág. No. 8

NOT. P. VIGES
Dr. Jaime Andrés
QUITO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
 POR RESOLUCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 14 DE 1.996
 DE S/. 4.800'000.000.00 A S/. 6.480'000.000.00

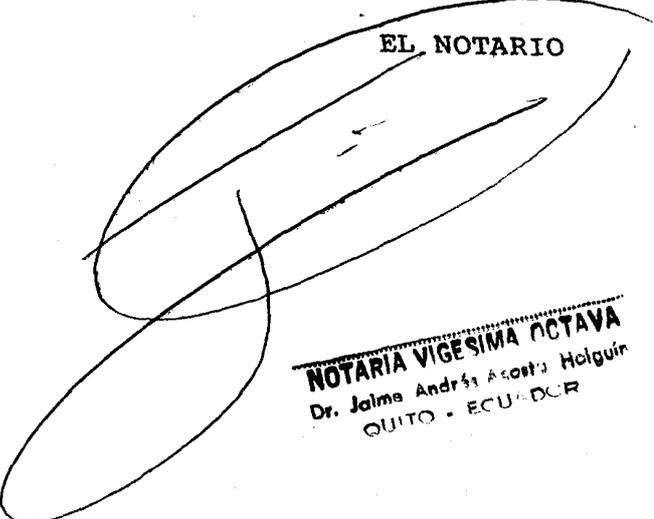
NUM	APELLIDOS	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONA- LIDAD	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	RESERVA REVAL. PATRIMONIO	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
1	CORELL	GRAU	JULIAN	ESPAÑOLA	47,914,000.00	16,770,000.00	64,684,000.00
2	CORELL	GRAU	FRANCISCO JOSE	"	47,914,000.00	16,770,000.00	64,684,000.00
3	CORELL	MIFSUD	EUGENIO	"	23,905,000.00	8,367,000.00	32,272,000.00
4	CORELL	MIFSUD	MARIA TERESA	"	23,905,000.00	8,367,000.00	32,272,000.00
5	CORELL	ORRIOS	ANA MARIA	"	23,905,000.00	8,367,000.00	32,272,000.00
6	CORELL	ORRIOS	MARIA AMPARO	"	23,905,000.00	8,367,000.00	32,272,000.00
7	GIMENO	ADRIAN	FRANCISCO	"	167,923,000.00	58,773,000.00	226,696,000.00
8	GRAU	FILLDL	AMPARO	"	143,917,000.00	50,371,000.00	194,288,000.00
9	GUEVARA	ALAS	GERMAN	MEXICANA	23,905,000.00	8,367,000.00	32,272,000.00
10	GUEVARA	ALAS	AGUSTIN	"	23,905,000.00	8,367,000.00	32,272,000.00
11	MADO OVERSEAS			PANAMENIA	342,811,000.00	119,984,000.00	462,795,000.00
12	PASTOR	SENDRA	VICENTE	ESPAÑOLA	167,923,000.00	58,773,000.00	226,696,000.00
13	VILARRASA	OLIVERAS	JUAN	"	47,914,000.00	16,770,000.00	64,684,000.00
14	WOOD	INDUSTRIES	HOLDING	"	457,093,000.00	159,982,000.00	617,075,000.00
15	YUSTE	FINA	DE CANTON	PANAMENIA	57,112,000.00	19,989,000.00	77,101,000.00
16	ACDSTA	ESPINDSA	JAI ME LCDO.	ECUATORIANA	25,247,000.00	8,836,000.00	34,083,000.00
17	ALVAREZ	VILLOTA	CESAR GABRIEL	"	225,798,000.00	79,033,000.00	304,831,000.00
18	ALVAREZ	VILLOTA	PEDRO JOSE	"	342,730,000.00	119,959,000.00	462,689,000.00
19	ALVAREZ	SUSANA	DE CHIRIBOGA	"	27,602,000.00	9,661,000.00	37,263,000.00
20	ALVAREZ	C.LTDA		"	184,302,000.00	64,506,000.00	248,808,000.00
21	ALVAREZ	FREILE	ANA MARIA	"	669,000.00	234,000.00	903,000.00
22	ALVAREZ	FREILE	GABRIELA	"	669,000.00	234,000.00	903,000.00
23	ALVAREZ	FREILE	VERONICA	"	669,000.00	234,000.00	903,000.00
24	ALVAREZ	DROUET	PATRICIO	"	973,000.00	340,000.00	1,313,000.00
25	ALVAREZ	PLAZA	OSWALDO	"	1,904,000.00	666,000.00	2,570,000.00
26	ALVAREZ	PLAZA	PATRICIO	"	2,398,000.00	839,000.00	3,237,000.00
27	ARTETA	CARDENAS	PEDRO JOSE	"	173,740,000.00	60,809,000.00	234,549,000.00
28	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.			"	24,000,000.00	8,400,000.00	32,400,000.00
29	ARTETA	GENOVEVA	DE GUARDERAS	"	11,151,000.00	3,903,000.00	15,054,000.00
30	ARCINIEGA	VEINTINILLA	FULVIA ELSIA	"	2,260,000.00	791,000.00	3,051,000.00
31	AS DOMUS C.A			"	176,084,000.00	61,629,000.00	237,713,000.00
32	BUSTAMANTE	CARDENAS	DIEGO DR	"	9,600,000.00	3,360,000.00	12,960,000.00
33	CANIZARES	ANA	DE ESPINDSA	"	24,000,000.00	8,400,000.00	32,400,000.00
34	CORTEZ	KING	FERNANDO ECON.	"	57,244,000.00	20,035,000.00	77,279,000.00
35	COLDINCA CIA LTDA			"	14,750,000.00	5,162,000.00	19,912,000.00
36	COFIEC S.A. CIA. FINANCIERA			"	48,391,000.00	16,937,000.00	65,328,000.00
37	COBO	WANIA DE		"	9,692,000.00	3,392,000.00	13,084,000.00
38	CHIRIBOGA	LEON	ANDRES ARG.	"	300,558,000.00	105,200,000.00	405,758,000.00
39	CHIRIBOGA	MARIA FERNANA	DE FREILE	"	13,638,000.00	4,773,000.00	18,411,000.00
40	CHIRIBOGA	ALVAREZ	FRANCISCO XAVIER	"	13,638,000.00	4,773,000.00	18,411,000.00
41	CHIRIBOGA	MARIA JOSE	DE ITURRALDE	"	13,638,000.00	4,773,000.00	18,411,000.00
42	DURINI	TERAN	MANUEL FRANCISCO	"	96,715,000.00	33,850,000.00	130,565,000.00
43	DURINI	TERAN	MARGARITA DE AGUAYO	"	12,648,000.00	4,427,000.00	17,075,000.00
44	ESPINDOSA	ALVAREZ	DIEGO LCDO.	"	9,600,000.00	3,360,000.00	12,960,000.00
45	ESPINDOSA	C.	SEBASTIAN	"	3,003,000.00	1,051,000.00	4,054,000.00
46	ESPINDOSA	T	JAVIER	"	3,003,000.00	1,051,000.00	4,054,000.00
47	ESPINDOSA	T	JULIO ANTONIO	"	3,003,000.00	1,051,000.00	4,054,000.00

CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.

48	ESPINOSA	C	ROSARIO	"	3,003,000.00	1,051,000.00	4,054,000.00
49	ESPINOSA	C	CRISTIAN	"	3,003,000.00	1,051,000.00	4,054,000.00
50	ESPINOSA	C	AURELIA	"	3,003,000.00	1,051,000.00	4,054,000.00
51	ESPINOSA	C	ALEJANDRO	"	3,003,000.00	1,051,000.00	4,054,000.00
52	ESPINOSA	G	MARIA ISABEL	"	992,000.00	347,000.00	1,339,000.00
53	ESPINOSA	G	ESTEBAN	"	992,000.00	347,000.00	1,339,000.00
54	ESPINOSA	G	AMANDA	"	992,000.00	347,000.00	1,339,000.00
55	ENDESA			"	3,814,000.00	1,335,000.00	5,149,000.00
56	ESTUPINAN	GRACE	DE CORTEZ	"	18,881,000.00	6,608,000.00	25,489,000.00
57	FERNANDEZ	HIDALGO	JULIO	"	39,251,000.00	13,738,000.00	52,989,000.00
58	FREILE	MARIA TERSA	DE ALVAREZ	"	102,894,000.00	36,013,000.00	138,907,000.00
59	FERNANDEZ	HIDALGO	FILIBERTO E.	"	2,190,000.00	766,000.00	2,956,000.00
60	FERNANDEZ	HIDALGO	HECTOR M	"	4,367,000.00	1,528,000.00	5,895,000.00
61	FERNANDEZ	HIDALGO	JOSE R	"	2,183,000.00	764,000.00	2,947,000.00
62	GANGOTENA	JIJON	ENRIQUE	"	11,378,000.00	3,982,000.00	15,360,000.00
63	GANGOTENA	ARTETA	JOSE MARIA	"	25,840,500.00	9,044,000.00	34,884,500.00
64	GANGOTENA	ARTETA	GABRIELA	"	25,844,500.00	9,045,000.00	34,889,500.00
65	GONZALEZ	SEGOVIA	CECILIA	"	23,733,000.00	8,306,000.00	32,039,000.00
66	GUARDERAS	MA.CRISTINA	DE ESPINOSA	"	24,752,000.00	8,663,000.00	33,415,000.00
67	GUARDERAS	PAULINA	DE GONZALEZ	"	24,887,000.00	8,710,000.00	33,597,000.00
68	GUARDERAS	ARTETA	JUAN CARLOS	"	24,973,000.00	8,740,000.00	33,713,000.00
69	GUARDERAS	ARTETA	PEDRO JOSE	"	24,973,000.00	8,740,000.00	33,713,000.00
70	GUARDERAS	ARTETA	GENEVEVA	"	24,973,000.00	8,740,000.00	33,713,000.00
71	GUARDERAS	CHIRIBOGA	CARLOS	"	8,264,000.00	2,892,000.00	11,156,000.00
72	HANDAL	JOHN		"	6,959,000.00	2,436,000.00	9,395,000.00
73	INMOBILIARIA FCM C.L.			"	27,283,000.00	9,549,000.00	36,832,000.00
74	INMOBILIARIA PAD C.LTDA			"	2,398,000.00	839,000.00	3,237,000.00
75	JIJON	CAAMANID ANA	DE PAPANBROCK	"	41,041,000.00	14,364,000.00	55,405,000.00
76	JARAMILLO	TERAN	FABIA DR.	"	1,000.00	1,000.00	2,000.00
77	LOPEZ	PROCEL	EDUARDO	"	1,293,000.00	452,000.00	1,745,000.00
78	MADEPLY S.A.			"	26,194,000.00	9,168,000.00	35,362,000.00
79	MONTALVO	JARAMILLO	FRANCISCO J	"	20,517,000.00	7,181,000.00	27,698,000.00
80	MULKI	CEVALLOS	JUAN	"	1,148,000.00	402,000.00	1,550,000.00
81	ORTIZ	GRACIA	JUAN CARLOS	"	261,000.00	91,000.00	352,000.00
82	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.			"	66,666,000.00	23,333,000.00	89,999,000.00
83	PALVI C.L.			"	176,084,000.00	61,629,000.00	237,713,000.00
84	PIZARRO	ALVAREZ	SANTIAGO ING.	"	2,662,000.00	932,000.00	3,594,000.00
85	PINTO	ALBORNOZ	MARCELO	"	43,885,000.00	15,360,000.00	59,245,000.00
86	RIBADENEIRA	FERNANDEZ	SALVADOR J.	"	11,553,000.00	4,043,000.00	15,596,000.00
87	SEGOVIA	GRACIELA	DE GONZALEZ	"	171,787,000.00	60,125,000.00	231,912,000.00
88	S.I.I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL			"	43,920,000.00	15,372,000.00	59,292,000.00
89	TERAN	ROBALINO	TEMISTOCLES ING.	"	32,170,600.00	11,260,000.00	43,430,600.00
90	TERAN	LOPEZ	RAFAEL ING	"	4,666,400.00	1,633,000.00	6,299,400.00
91	TERAN	ROBALINO	VICTOR HEREDEROS	"	38,400,000.00	13,440,000.00	51,840,000.00
92	URIBE	ALVAREZ	JOSE ANTONIO	"	15,284,000.00	5,349,000.00	20,633,000.00
93	URIBE	ALVAREZ	VERONICA	"	15,284,000.00	5,349,000.00	20,633,000.00
94	URIBE	ALVAREZ	ANA MARIA	"	15,284,000.00	5,349,000.00	20,633,000.00
95	URIBE	ALVAREZ	FRANCISCO JOSE	"	15,284,000.00	5,349,000.00	20,633,000.00
96	URIBE	ALVAREZ	SOLEDAD	"	15,284,000.00	5,349,000.00	20,633,000.00
97	URIBE	LASSO	FRANCISCO	"	36,352,000.00	12,723,000.00	49,075,000.00
98	VILLOTA	FINA	DE ALVAREZ BARBA	"	92,223,000.00	32,278,000.00	124,501,000.00
99	ZARATE	GONZALEZ	MERCEDES	"	10,662,000.00	3,732,000.00	14,394,000.00
					-----	-----	-----
				TOTALES \$	4,800,000,000.00	1,680,000,000.00	6,480,000,000.00
					=====	=====	=====

199610
TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE JUNIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA
MATRIZ QUE ANTECEDE. SOBRE LA APROBACION DE LA MISMA. SEGUN
LO ORDENADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO
96.1.1.1.2295, EMITIDA POR LA SUPERINTENCIA DE COMPANIAS, EN
FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS.-
QUITO A. VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS.-

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

OCTAVA
Dr. Holguín
R

Guillermo García Hidalgo

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS

Esmeraldas - Ecuador

Dirección: Colón entre Espejo y Juan Montalvo

Tel. 714 325

003611

RAZÓN:

En esta fecha queda inscrita la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. COMSA, Conjunta en este con la Resolución Nº 96.L.L.L. 2295 del 21 de Agosto de 1996, Dictada por el Hon. Gilberto Novoa Montalvo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, EHC. Registrada bajo el Nº 09 de Registro y el Nº 296 del Repertorio.

Esmeraldas, 17 de Octubre de 1996

EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS



SR: GUILLERMO GARCIA H.
REGISTRADOR MERCANTIL
INTERINO



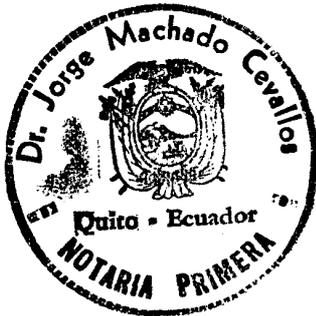
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00013

RAZON: Mediante Resolución No. 96.1.1.1.2295, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 21 de Agosto de 1.996; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de Junio de 1.971.

Quito, 28 de Agosto de 1.996.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO